



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE



Fecha: Yopal, 20 Mayo de 2020
Hora de inicio: 15 30 horas **Hora de finalización** 16 30 horas
Lugar: Instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Casanare

ACTA 448 – DECAS/UPRES- JEFAT – 2.78

QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS Y ELECCIÓN DE REPRESENTANTES CON LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de Asistentes
- 2) Lectura del acta anterior NO APLICA
- 3) Verificación de los compromisos. NO APLICA
- 4) Temas a tratar

DESARROLLO AGENDA

- 1 Verificación de Asistentes

En las Instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Casanare, el día 20 Mayo de 2020 siendo las 15 30 horas, la Teniente Luisa Fernanda Mejía Rojas Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Casanare la Trabajadora Social Dayanna Angel Castro lider de la oficina atención al usuario (E) y Dr Juan Cuello Auditor de Garantía y Calidad, se reúne con los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional para la conformación de la Asociación de usuarios y elección de representantes de la misma.

DESARROLLO

- 2 Lectura del acta anterior (No aplica)
3. Verificación de los compromisos (No aplica)
- 4 Temas a tratar

La oficina de Atención al Usuario y Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Casanare, realizo la convocatoria para la conformación de la Asociación de Usuarios mediante comunicación oficial N° S-2020-029123-UPRES GUSAP de fecha 12 de Mayo del 2020, además se hizo la publicación mediante carteleras visibles, orientación personalizada y difusión por la emisora del Departamento de Policía Yopal Casanare

El día 20 de Mayo del año 2020 a las 15 30 horas se lleva a cabo la reunión para la conformación de la Asociación de Usuarios y elección de representantes con los usuarios asistentes. Teniendo como referencia el Decreto 1757 del 3 de Agosto 1994, Aclarado por el Decreto Nacional 1616 de 1995 por el cual se organizan y se establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud, conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4 del Decreto-ley 1298 de 1994

Por el cual se organizan y establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud, que velaran por la calidad del servicio y defensa del usuario. Se

ACTA 448 – DECAS/UPRES- JEFAT – 2.78

QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS Y ELECCIÓN DE REPRESENTANTES CON LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, procede a realizar la socialización del Decreto antes mencionado, funciones y elección de los representantes de acuerdo a la normatividad

DECRETO 1757 DE 1994 CAPITULO IV
PARTICIPACION EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN
SALUD

Artículo 10. La Alianza o Asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario

Artículo 11. Las asociaciones de usuarios se constituirán con un número plural de usuarios, de los convocados a la Asamblea de Constitución por la respectiva institución y podrán obtener su reconocimiento como tales por la autoridad competente, de acuerdo con las normas legales vigentes. Las alianzas garantizarán el ingreso permanente de los diferentes usuarios.

Artículo 12. Las alianzas o asociaciones de usuarios elegirán sus representantes en asamblea general, y entre los elegidos de estas si hubiere varias asociaciones o alianzas de usuarios para periodos de dos (2) años

Artículo 14: Funciones de las Asociaciones de Usuarios. Las asociaciones de usuarios tendrán las siguientes funciones:

1. Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios
2. Participar en las Juntas Directivas de las empresas promotoras de salud e instituciones prestatarias de servicios de salud, sean públicas o mixtas, para proponer y concertar las medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario
3. Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante las juntas directivas de la institución prestataria de servicios de salud y la empresa promotora de salud
4. Vigilar que las decisiones que se tomen en las juntas directivas se apliquen según lo acordado
5. Informar a las instancias que corresponda y a las instituciones prestatarias y empresas promotoras, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de sus afiliados
6. Proponer a las juntas directivas de los organismos o entidades de salud los días y horarios de atención al público de acuerdo con las necesidades de la comunidad, según las normas de administración de personal del respectivo organismo
7. Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso
8. Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento

QUE TRATA DE LAREUNIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS Y ELECCIÓN DE REPRESENTANTES CON LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL..

10. Ejercer veedurías en las instituciones del sector, mediante sus representantes ante las empresas promotoras y/o ante las oficinas de atención a la comunidad.

11. Elegir democráticamente sus representantes ante la junta directiva de las empresas promotoras y las instituciones prestatarias de servicios, por y entre sus asociados, para períodos máximos de dos (2) años.

CONFORMACION Y ELECCION DE REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE

En la ciudad de Yopal, Departamento del Casanare, siendo las 15:30 horas del día 20 de Mayo de 2020 se reunieron las personas relacionadas a continuación, con el fin de constituir una Asociación de Usuarios del Área de Sanidad Casanare sin ánimo de lucro; la convocatoria para se realizó mediante comunicación oficial N° S-2020-029123-UPRES GUSAP de fecha 12 de Mayo del 2020, además se hizo la publicación mediante carteieras visibles, orientación personalizada y difusión por la Emisora del Departamento de Policía Yopal Casanare.

Dada la Bienvenida por: **LUIS CARLOS LINARES**, procedieron a aprobar la siguiente orden del día:

1. Designación de Presidente, Vicepresidente y Secretario.
2. Voluntad de constituir la Asociación de Usuarios Sin Ánimo de Lucro.
3. Aprobación del contenido de los Estatutos.
4. Elección de los Suplentes en los cargos de la Asociación Usuarios.
5. Lectura y aprobación del Acta.

DESARROLLO

1. Nombramiento de Presidente, Vicepresidente y Secretario

Se nombra por unanimidad como presidente al señor LUIS CARLOS LINARES MANZANARES, vicepresidente al señor CARLOS CARDENAS GUZMAN y como secretario a la señora ROSA ESTELA BLANCO MARTINEZ.

2. Voluntad de constituir la Asociación de Usuarios Sin Ánimo de Lucro

Los representantes antes mencionados manifestaron por su unanimidad la voluntad de constituirse en la fecha, la Asociación Sin Ánimo de Lucro denominada: "ASOCIACION DE USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE".

3. Aprobación del contenido de los Estatutos

Los representantes de la Asociación Sin Ánimo de Lucro, aprobaron por unanimidad los estatutos y funciones de acuerdo al Decreto 1757 del 3 de Agosto 1994; Aclarado por el Decreto Nacional 1616 de 1995 por el cual se organizan y se establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud, conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4 del Decreto-ley 1298 de 1994., que los van a regir los cuales se socializaron y se adjuntaron en la presente acta y forman parte integral de la misma.

4. Elección de los Suplentes en los cargos de la Asociación Usuarios

ACTA 448 – DECAS/UPRES- JEFAT – 2.78

QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS Y ELECCIÓN DE REPRESENTANTES CON LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.

Se nombra por unanimidad como suplentes a los siguientes cargos presidente al señor LUIS CARLOS LINARES MANZANARES, vicepresidente a la señora CARLOS CARDENAS GUZMAN y como secretario a la señora ROSA ESTELA BLANCO MARTINEZ. Los cuales firmaron la aceptación de los cargos en la planilla de asistencia a la reunión Acta N° 448 del día 20 de Mayo de 2020 a las 15:30 horas.

Las personas designadas para la conformación de la "Asociación de Usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Casanare" firman la presente Acta en señal de aceptación del Cargo para el cual fueron asignadas.

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
LUIS CARLOS LINARES MANZANARES	3249848	PRESIDENTE	
CARLOS CARDENAS GUZMAN	14105611	VICEPRESIDENTE	
ROSA ESTELA BLANCO MARTINEZ	46665793	SECRETARIA	

5. Lectura y aprobación del Acta

Sometida a consideración de los conformadores, la presente acta fue leída y aprobada por su unanimidad.

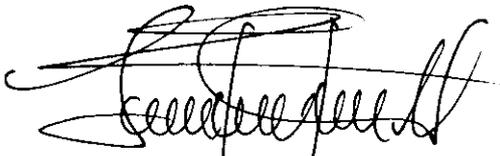
Se termina la reunión a las 17:00 horas. Constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta.

CONVOCATORIA: Se cita a los representantes de la "Asociación de Usuarios de la unidad Prestadora de Salud Casanare", a reunión el día 21 de Junio del 2020 a las 16:00 horas en el Auditorio de la unidad Prestadora de Salud Casanare

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
1. Divulgar y promocionar la Asociación de Usuarios del Área de Sanidad Casanare.	Representantes de la Asociación de Usuarios Sanidad Decas.	Junio
2. Asistir a las reuniones y actividades convocadas por la oficina de Atención al Usuario y Jefatura del Área de Sanidad Casanare.	Representantes de la Asociación de Usuarios Sanidad Decas.	Junio
3. Cumplir los Estatutos y Funciones de acuerdo al Decreto 1757 del 3 de Agosto 1994.	Representantes de la Asociación de Usuarios Sanidad Decas.	Junio

QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS Y ELECCIÓN DE REPRESENTANTES CON LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.



LUIS CARLOS LINARES MANZANARES
Presidente Asociación Usuarios



CARLOS CARDENAS GUZMAN
Vicepresidente Asociación Usuarios



ROSA ESTELA BLANCO MARTINEZ
Secretaria Asociación Usuarios



CPS04 **DAYANNA ANGEL CASTRO**
Trabajadora social Líder ATEUS (E)



CPS04 **JUAN CARLOS CUELLO**
Auditor de Garantía y Calidad



Teniente **LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Casanare

Anexo: Planilla de Asistencia un (1 folio)

Elaborado por: CPS04 Dayanna Angel Castro
Revisado por: Teniente Luisa Fernanda Mejia Rojas
Fecha elaboración: 19/05/2020
Archivo: Disco D-Hr documentos-ATEUS-2018

Diagonal 15 No. 13B-05 Yopal
Teléfono: 3507113903
decas.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

